

13-5581

Oficio No 219 / 13 - 02997

3601.13

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO, QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y, POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN LO SUCESIVO "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en atención a los Acuerdos del Pacto por México, el acuerdo 1.3 "Educación de Calidad y Equidad" establece que en los últimos años se ha avanzado de manera importante en la ampliación de la cobertura educativa. Los nuevos retos consisten en culminar esta expansión, pero sobre todo elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas.

Dentro del mismo Pacto el compromiso 14 "Incrementar cobertura en educación media superior y superior", establece incrementar la cobertura de al menos 40% en educación superior para 2018.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de febrero de 2013, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo número 677 por el que se emiten las "Reglas de Operación" del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional", en lo sucesivo las "Reglas de Operación", las cuales norman los recursos públicos federales otorgados a través del "Programa Integral de Fortalecimiento Institucional", en lo sucesivo el PIFI.

El PIFI constituye un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Públicas.

TERCERO.- El PIFI tiene por objetivo general, contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y por objetivo específico, que los Programas Educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, mediante la formulación y apoyo de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional.



DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de los artículos 2º, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene a su cargo el ejercicio de la función social educativa, la cual comprende entre otras acciones, promover y atender todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, necesarias para el desarrollo de la nación.

I.2.- Que para el cumplimiento de sus funciones, tiene adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (**DGESU**), la cual de conformidad con el artículo 18 fracciones III, IV y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005, le corresponde entre otras atribuciones: establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que impartan educación superior universitaria, a efecto de acordar políticas y acciones para la planeación y evaluación de este tipo educativo; promover que las instituciones universitarias formulen, mediante procesos de planeación estratégica participativa, programas integrales de fortalecimiento institucional que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo, mediante procesos de planeación estratégica participativa; y gestionar, con la intervención de las unidades administrativas de la dependencia, las aportaciones federales a las instituciones de educación superior que funcionen como organismos descentralizados y a las otras instituciones que sean de su competencia.

I.3.- Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y, el "Acuerdo número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.4.- Que apoyará a "**LA INSTITUCIÓN**" para desarrollar su **PIFI**, proyectos integrales y objetivos particulares asociados, que respondan a los planteamientos y estén fundamentados en los resultados de las diferentes modalidades de la planeación y evaluación y gestión estratégica institucional, así como a los objetivos y metas de la planeación nacional.

I.5.- Que el apoyo referido en la declaración anterior, lo realizará a través de una aportación a "**LA INSTITUCIÓN**" de recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal de 2013, con cargo a las claves presupuestarias: **11 511 2 5 03 00 005 S235 43801 1 1 30 y 11 511 2 5 03 00 005 S235 43801 2 1 30, Universidad Veracruzana.**

I.6.- Que para efectos de este convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, oficina 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.



II.- De "**LA INSTITUCIÓN**":

II.1.- Que la Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 25 de diciembre de 1993, misma que fue reformada el 28 de diciembre de 1996.

II.2.- Que de acuerdo a su Ley Orgánica tiene por fines:

Conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

II.3.- Que su representante cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de su Ley Orgánica, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 25 de diciembre de 1993, misma que fue reformada el 28 de diciembre de 1996.

II.4.- Que para un mejor desarrollo de los fines que tiene encomendados, requiere del apoyo de recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables por parte del gobierno federal, para destinarlos exclusivamente a fortalecer la operación de los servicios educativos que ofrece, en términos de lo establecido por las **“Reglas de Operación”** y con base en la planeación contenida en su **PIFI**.

II.5.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Lomas del Estadio s/n, Edificio "A" de Rectoría 3er. Piso, Zona Universitaria, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales **“LA SEP”** apoyará a **“LA INSTITUCIÓN”** con recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para fortalecer la operación de los servicios educativos de tipo superior que ofrece, considerando la planeación contenida en su PIFI 2012-2013, proyectos integrales y objetivos particulares asociados, en el marco del proceso de planeación para actualizar y enriquecer el **“Programa Integral de Fortalecimiento Institucional”**, orientado a mejorar la calidad de los mismos y asegurar su acreditación o certificación.

Segunda.- **“LA SEP”**, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en lo sucesivo **“LA DGESU”**, se obliga a:

a).- Aportar a **“LA INSTITUCIÓN”** con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de **\$43,599,694.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, para que la destine exclusivamente de conformidad con lo establecido en las **“Reglas de Operación”**, este convenio y su **Anexo “A”** que forma parte integrante del mismo;

b).- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de este convenio y su **Anexo “A”**, ajustándose a lo dispuesto en las **“Reglas de Operación”**; y

c).- Las demás previstas a su cargo en las **“Reglas de Operación”**.

Tercera.- Por su parte **“LA INSTITUCIÓN”**, se obliga a:

a).- Entregar a **“LA DGESU”**, en un plazo máximo de **10 (diez)** días hábiles posteriores a que reciba los recursos referidos en la cláusula **Segunda**, el recibo que compruebe su recepción en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia;

b).- Entregar a **“LA DGESU”**, en un plazo máximo de **10 (diez)** días hábiles posteriores a la recepción del sistema electrónico de reprogramación, el ajuste de los rubros de gasto de las acciones de cada proyecto evaluado favorablemente por los comités de pares académicos de conformidad con el techo presupuestal 2013.

Dicha reprogramación deberá estar avalada en el informe de ejecución de los montos asignados, en el entendido que **“LA INSTITUCIÓN”**, únicamente podrá ejercer los recursos que reciba con motivo de este instrumento, una vez que **“LA DGESU”** le envíe la autorización



correspondiente junto con el **Anexo 11** de las **"Reglas de Operación"**. En caso de que **"LA INSTITUCIÓN"** no entregue el ajuste de los rubros de gasto en el plazo máximo señalado a **"LA DGESU"**, ésta dará por definitiva y validada la reprogramación enviada mediante el sistema electrónico de reprogramación, a efecto de agilizar la aplicación de los recursos y su posterior comprobación;

c).- Abrir una subcuenta en su **"Fideicomiso PIFI"** para la administración de los recursos concursables no regularizables que le aporte **"LA SEP"** y, en caso de no tener constituido dicho fideicomiso, constituir ante institución bancaria legalmente autorizada un fideicomiso bajo la denominación **"Fideicomiso PIFI"**, para el depósito y administración de dichos recursos; y en caso de que el monto asignado sea menor a 2 millones de pesos, previa autorización de **"LA DGESU"**, abrir una cuenta de cheques productiva específica, entregándole a **"LA DGESU"** dentro de los **20 (veinte)** días hábiles posteriores, copia del documento que avale su apertura.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las **"Reglas de Operación"**;

d).- Destinar los recursos que le aporte **"LA SEP"** por conducto de **"LA DGESU"**, exclusivamente para la ejecución del plan de acción contenido en su **PIFI 2012-2013**, los proyectos integrales y los objetivos particulares asociados, de conformidad con la **"Guía para Actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2012-2013"**, que oportunamente hizo de su conocimiento **"LA SEP"** a **"LA INSTITUCIÓN"** a través de su titular, ajustándose a lo establecido en las **"Reglas de Operación"** y en el **Anexo "A"** de este convenio;

e).- Dar cumplimiento a los objetivos particulares de los proyectos integrales, que atienden los problemas comunes de las Dependencias de Educación Superior, problemas de la gestión, el fortalecimiento de la planta académica, el desarrollo de los cuerpos académicos, la atención a estudiantes, el incremento de la competitividad académica, los cuerpos académicos consolidados o en consolidación, según sea el caso, previstos en este convenio y su **Anexo "A"** y en el **Anexo 11** de las **"Reglas de Operación"** correspondiente, con base en la planeación contenida en su **PIFI**;

f).- Entregar a **"LA DGESU"**, los reportes trimestrales de los avances académicos, programáticos y financieros de los apoyos recibidos en apego al **PIFI**, respecto de los proyectos integrales indicados en el **Anexo "A"** del presente instrumento y en el **Anexo 11** de las **"Reglas de Operación"**, de acuerdo con lo indicado en el numeral **7.1** de las citadas reglas, adjuntando copia de los comprobantes de gasto correspondientes y responsabilizándose de su custodia para futuras revisiones o auditorías;

g).- Entregar a **"LA DGESU"**, el reporte final académico, programático y financiero a que se refiere el numeral **7.2** de las **"Reglas de Operación"**, en un periodo no mayor a **15 (quince)** días hábiles posteriores a la conclusión del periodo del ejercicio de los recursos;

h).- Otorgar los créditos y reconocimiento por el apoyo que reciba de **"LA SEP"**, mediante la inclusión de la clave de este convenio, en cualquier documento resultado de las acciones que desarrolle en cumplimiento del mismo;

i).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados de conformidad con lo establecido en las **"Reglas de Operación"** y demás disposiciones administrativas, financieras y jurídicas aplicables;

j).- Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables; y

k).- Incorporar en su página de internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados, en particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos que reciba con motivo de este convenio, manteniendo la información autorizada con periodicidad trimestral;

l).- Ejercer los recursos que reciba para el cumplimiento del objeto de este convenio, ajustándose a las disposiciones legales aplicables, y

m).- Las demás previstas a su cargo en las **“Reglas de Operación”**.

Cuarta.- Para el manejo del **“Fideicomiso PIFI”** que al efecto se constituya para la administración de los recursos que reciba de **“LA SEP”**, **“LA INSTITUCIÓN”** de conformidad con lo previsto en las **“Reglas de Operación”**, se obliga a:

a).- Designar el Comité Técnico del Fideicomiso formado por al menos cuatro personas de **“LA INSTITUCIÓN”**: una nombrada por su titular; otra cuya función esté directamente relacionada con la operación y administración del Fideicomiso; una tercera con la responsabilidad específica de vigilar la aplicación y el ejercicio del patrimonio del Fideicomiso y la cuarta persona que será el titular de **“LA INSTITUCIÓN”** quien presidirá el Comité Técnico.

El Comité Técnico será responsable de:

1).- Entregar a **“LA DGESU”** copia del contrato del Fideicomiso y de la apertura de las subcuentas correspondientes, así como de todos los estados de cuenta que mensualmente expida la institución bancaria respectiva, hasta el finiquito de dicho fideicomiso o cuenta de cheques productiva;

2).- Vigilar el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los fines del Fideicomiso;

3).- Autorizar el ejercicio de recursos para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, de acuerdo con los programas y las instrucciones que el mismo establezca y en cumplimiento de lo acordado entre **“LA SEP”** y **“LA INSTITUCIÓN”**, en el marco de la aplicación de los recursos extraordinarios concursables no regularizables recibidos a través del **PIFI**;

4).- Autorizar la celebración de actos jurídicos de los cuales se deriven derechos y obligaciones con cargo al patrimonio del Fideicomiso;

5).- Instruir a la institución fiduciaria respecto a la política de inversión del patrimonio del Fideicomiso;

6).- Atender, en el marco de sus atribuciones y facultades, todo lo relacionado con el fin para el que fue constituido el Fideicomiso y cualesquiera otras obligaciones derivadas de las disposiciones jurídicas aplicables;

7).- Solicitar por escrito a **“LA DGESU”**, en apego al **Anexo 11** de las **“Reglas de Operación”**, su autorización para realizar transferencias de productos financieros generados por intereses de los recursos depositados en el Fideicomiso, de remanentes generados por ahorros en la optimización del gasto y/o reprogramación de recursos, en apego a lo

establecido en el inciso **e. 7** del apartado **4.4.2** y el **Anexo 4** de las **“Reglas de Operación”**, en cualquiera de los siguientes casos:

a).- Transferencia de productos financieros generados por intereses de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2012, que hayan sido evaluados favorablemente y que los montos a transferir no sean mayores a los establecidos en el dictamen de los proyectos, o en su caso, de ser necesario a lo solicitado originalmente.

b).- Transferencia de remanentes generados por ahorros en la optimización del gasto. Únicamente se autorizarán siempre y cuando se hayan cumplido el alcance programático de la(s) acción(es), de(los) proyecto(s) que origina(n) el remanente y que el monto a transferir no sea mayor a lo establecido en el dictamen emitido por los Comités de Evaluación, o en su caso, de ser necesario a lo solicitado originalmente, siempre y cuando se haya validado que en la totalidad de las acciones se cubrió financieramente la diferencia entre el monto asignado y el sugerido por el Comité de Evaluación.

c).- Transferencia por reprogramación de recursos al interior de una misma acción, en los rubros de gasto solicitados originalmente y autorizados por los Comités de Evaluación, siempre y cuando no se modifique el alcance de las metas académicas y Metas Compromiso.

Las solicitudes de transferencia podrán ser autorizadas por una sola ocasión a partir del dictamen académico favorable que emita la Dirección de Fortalecimiento Institucional (**DFI**) de **“LA DGESU”**, con base en la justificación académica apegada al proceso de planeación realizado por **“LA INSTITUCIÓN”** y los dictámenes programático-financieros que proporcione el área competente de **“LA DGESU”**.

La aplicación de los recursos a que se refiere este convenio, en otros conceptos no autorizados en el marco del mismo, su **Anexo “A”** y en el **Anexo 11** de las **“Reglas de Operación”**, serán plena responsabilidad del Comité Técnico;

8.- La persona que designe **“LA INSTITUCIÓN”** para vigilar la aplicación y el ejercicio del patrimonio del Fideicomiso será responsable de:



DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

a).- Realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de los proyectos aprobados. Estos podrán ser auditados externamente por la Cámara de Diputados a través de su Órgano de Fiscalización y Control, así como por **“LA SEP”** utilizando los medios que considere más adecuados;

b).- Vigilar y verificar el estricto cumplimiento del objeto de este convenio; e

c).- Informar trimestralmente a la **“SEP”**, a través de **“LA DGESU”**, mediante los formatos de los **Anexos 2, 3, 7, 8 y 9** de las **“Reglas de Operación”** y al término del ejercicio fiscal, turnando copia al Órgano de Fiscalización y Control de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública o instancia correspondiente que para tal efecto se determine, sobre el cumplimiento académico, financiero-programático y el avance de los indicadores y proyectos integrales, y de las observaciones que surjan. El informe deberá contar con el aval del titular de **“LA INSTITUCIÓN”**;

9.- Establecer la obligación de la fiduciaria de enviar mensualmente a **“LA INSTITUCIÓN”**, los estados de cuenta para verificar el cumplimiento de lo establecido en el inciso **d)** de la cláusula **Tercera**, el monto de los recursos liberados y el concepto del destino de los mismos; y

10.- Las demás que se establezcan a su cargo en las **"Reglas de Operación"**.

Quinta.- "LA INSTITUCIÓN" para la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o arrendamiento de bienes muebles que requiera para el cumplimiento de este convenio, se obliga a aplicar, en su caso, las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

Sexta.- "LA INSTITUCIÓN" en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la papelería, documentación oficial, así como en la publicidad y promoción que adquiera, deberá incluir claramente la siguiente leyenda:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Séptima.- Los bienes que **"LA INSTITUCIÓN"** adquiera con cargo a los recursos extraordinarios, concursables no regularizables que le aporte **"LA SEP"** formarán parte de su patrimonio, por lo que las facturas y demás documentación comprobatoria que ampare su propiedad, deberán expedirse a su nombre y contener los requisitos que establezcan las disposiciones legales aplicables, anexando copias de dichos comprobantes en los reportes referidos en el inciso **f)** de la cláusula **Tercera**.

Octava.- Las personas responsables del seguimiento, ejecución y cumplimiento de este convenio y sus anexos, serán por parte de **"LA SEP"**, el titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y, por parte de **"LA INSTITUCIÓN"** su propio titular.

Novena.- Las partes acuerdan que serán corresponsables de promover las acciones de la Contraloría Social a través de su Portal de Internet, de conformidad con lo establecido en las **"Reglas de Operación"**, debiendo hacer del conocimiento de los beneficiarios la Cédula de Vigilancia con el propósito de que conozcan la operación del **PIFI**, y se garantice que los tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones, se hagan del conocimiento de los mismos.

Décima.- La aplicación y ejercicio de los recursos referidos en la cláusula **Segunda**, su comprobación y el cumplimiento de los proyectos integrales y objetivos particulares asociados que se establecen en el **Anexo "A"** y en el **Anexo 11** de las **"Reglas de Operación"**, serán responsabilidad de **"LA INSTITUCIÓN"**, de conformidad con lo establecido en las **"Reglas de Operación"** y en este convenio.

Décima Primera.- Las partes acuerdan que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas de este convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con aquella que lo emplee, y en ningún caso, podrá considerarse a la otra parte como patrón solidario o sustituto.

Décima Segunda.- En caso de que **"LA INSTITUCIÓN"** destine parte o la totalidad de los recursos financieros referidos en la cláusula **Segunda** a fines distintos a los establecidos en las **"Reglas de Operación"** o este convenio, **"LA SEP"** podrá darlo por terminado anticipadamente, obligándose **"LA INSTITUCIÓN"** a devolver las cantidades no justificadas junto con los productos financieros que hayan generado, en términos de las disposiciones legales aplicables.



Décima Tercera.- Este convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y para efectos presupuestarios concluirá el **31 de diciembre de 2013**, en el entendido que las partes se obligan al seguimiento y cumplimiento de las obligaciones que adquieren, en los términos indicados en las **"Reglas de Operación"**.

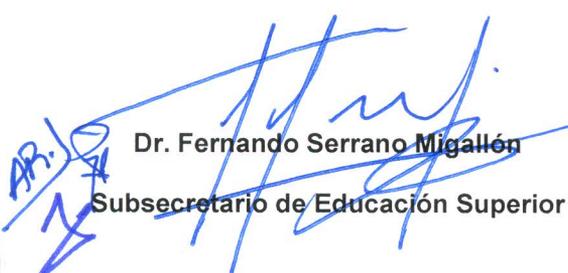
Podrá ser modificado de común acuerdo por escrito o concluido con antelación, previa notificación que por escrito se realice con **60 (sesenta)** días de anticipación; en este último caso, se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado, se desarrollen hasta su total conclusión, obligándose **"LA INSTITUCIÓN"** a devolver los recursos financieros y productos que generen, que no se hayan ejercido para los fines autorizados.

Décima Cuarta.- Las partes acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre ellas, acorde a lo previsto en las **"Reglas de Operación"** y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables y, en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan en someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Enteradas las partes del contenido, alcance y términos de este convenio, lo firman de conformidad por cuadruplicado en la Ciudad de México, el **30 de septiembre de 2013**.

Por: **"LA SEP"**

Por: **"LA INSTITUCIÓN"**


Dr. Fernando Serrano Migallón

Subsecretario de Educación Superior


Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara
González
Rectora


Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior
Universitaria

SEP

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

ProGES

Monto ProGES
\$ 11,289,394.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-01	Atención institucional a problemas comunes de las 27 DES de la Universidad Veracruzana	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-01-01	Impulsar el desarrollo del perfil integral de los académicos a través de la formación en las funciones de docencia, tutorías, gestión y generación y aplicación del conocimiento, para contribuir en la consolidación de la innovación académica de calidad.	\$ 143,809.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-01-02	Cerrar las brechas de calidad entre las DES y al interior de ellas	\$ 6,872,142.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-01-03	Consolidar la vinculación de la docencia con la investigación y la internacionalización de la comunidad universitaria.	\$ 754,816.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-01-04	Incrementar los servicios bibliotecarios y los accesos a la Biblioteca Virtual en apoyo al desarrollo de los diversos programas de estudio de la comunidad universitaria.	\$ 1,305,482.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-01		\$ 9,076,249.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-02	Atención Integral a los Problemas de la Gestión Institucional	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-02-01	Coadyuvar a lograr la misión institucional a través de aumentar la eficacia y eficiencia de las funciones de apoyo mediante la mejora permanente del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV)	\$ 382,604.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-02-02	Mejorar la calidad de la gestión institucional.	\$ 1,199,448.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-02-03	Implementar un modelo de planeación y gestión estratégica, que fortalezca y expanda los enfoques y modelos actuales de planeación institucional, a través de la ejecución y sistematización de un proceso integral, abarcando todos los niveles y unidades organizacionales de la Universidad.	\$ 50,345.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-02-04	Apoyar la descentralización de funciones sustantivas para proveer a las Vicerrectorías de las estructuras necesarias para el cierre de brechas.	\$ 61,454.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-02		\$ 1,693,851.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-03	Fomento de la perspectiva de género	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-03-01	Fomentar en la comunidad universitaria la cultura de igualdad de género y de respeto a los derechos de las mujeres	\$ 436,104.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-03-02	Consolidar el acervo institucional especializado en igualdad de género que promuevan líneas de investigación con perspectiva de género	\$ 83,190.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-03		\$ 519,294.00

Monto total ProGES		PIFI \$ 11,289,394.00
---------------------------	--	--

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

ProDES

Monto ProDES
\$ 32,310,300.00

384 ÁREA DE ARTES - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,397,703.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-04	ProDES 2012 DES Área Académica de Artes-Xalapa	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-04-01	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de la capacidad académica de la DES, con PTC de alto perfil (PROMEP, SNI y SNC) impulsando la habilitación de los profesores buscando además la capacitación y actualización disciplinaria y pedagógica en la enseñanza personalizada de las artes, así como la investigación y el trabajo colaborativo para el desarrollo de los CA, la producción científica y artística y la cooperación inter y multidisciplinaria. Establecer redes de colaboración con otras IES nacionales y extranjeras, a través de intercambios, eventos, investigación conjunta, publicaciones y estancias académicas, así como la presentación de los resultados de la producción artística de las LGAC de los CA en actividades de docencia/investigación/creación	\$ 467,302.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-04-02	Consolidar e incrementar permanentemente las condiciones que coadyuven a la formación integral del estudiante, impulsando los mecanismos que fortalezcan los programas de apoyo durante su trayectoria escolar, así como propiciar las acciones que equilibren la formación en valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos a través de actividades que promuevan la multiculturalidad y el respeto a la diversidad de pensamiento e incentiven la participación de la comunidad estudiantil en proyectos de creación, producción, gestión y difusión artísticas y culturales. Impulsar la movilidad nacional e internacional de estudiantes a través de estancias, intercambios y participación en eventos artísticos y culturales. Impulsar una mayor participación en los programas de vinculación y difusión que aseguren el incremento de matrícula y los indicadores de las tasas de egreso y titulación.	\$ 651,268.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-04-03	Garantizar la calidad de la oferta educativa atendiendo las recomendaciones de los CIEES para lograr que los PE evaluables obtengan, o en su caso refrenden, el reconocimiento como programas de calidad por organismos externos, incrementando la calidad de la enseñanza de las artes y el fortalecimiento de la competitividad académica que garantice la pertinencia de los PE a nivel licenciatura y TSU, incorporando las nuevas vertientes del uso de la innovación educativa y un programa de apoyo que contemple la difusión del cuidado del medio ambiente, la salud y la formación de valores democráticos que vinculen la formación del artista con el entorno.	\$ 173,765.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-04-04	Incrementar y mejorar la oferta educativa de Programas educativos de posgrado asegurando su calidad y realizando estudios de factibilidad en la Artes Plásticas, Música y Danza.	\$ 105,368.00
	Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-04	\$ 1,397,703.00



DIRECCIÓN GENERAL

DE EDUCACIÓN SUPERIOR
386 BIOLÓGICO-AGROPECUARIAS - VERACRUZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Monto ProDES
\$ 1,465,539.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-05	Aseguramiento de la calidad de la formación de los estudiantes de la DES a través de la mejora continua de la calidad de los PE de Licenciatura y Posgrado de la DES Biológico Agropecuaria Veracruz.	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-05-01	Fortalecer la competitividad académica de los PE de la DES; en MVZ, a través de la atención a las recomendaciones emitidas por CONEVET y el sometimiento a estándares nacionales como EGEL	\$ 394,403.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-05-02	Fomentar la mejora continúa de la calidad de los PE de posgrado de la DES reconocidos por el PNPC.	\$ 526,571.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-05-03	Mejorar la formación integral de los estudiantes de la DES para incrementar su desempeño durante la trayectoria por el PE de la DES, a través del fortalecimiento de la innovación educativa, la mejora de los esquemas de atención (tutoría, asesoría personalizada, atención psicopedagógica, diversificación de actividades deportivas, artísticas y culturales.	\$ 141,780.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-05-04	Mejorar el nivel de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos, así como fortalecer la planta académica de la DES con el diseño de estrategias que fomenten la producción científica, el número de PTC en el SNI y con reconocimiento de perfil deseable, aumentando la participación de actividades conjuntas y en redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	\$ 402,785.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-05		\$ 1,465,539.00

387 BIOLÓGICO-AGROPECUARIAS - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,978,030.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-06	Mejoramiento de la formación integral de los estudiantes a través de la mejora continua de la capacidad y competitividad de la DES Biológico-Agropecuaria Xalapa

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-06-01	Asegurar la calidad de los PE de posgrado con reconocimiento en el PNPC.	\$ 684,215.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-06-02	Mejorar la calidad de los procesos de atención a los estudiantes, mediante la innovación, tutorías, actividades de movilidad y vinculación y atención integral.	\$ 943,424.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-06-03	Asegurar la competitividad académica con la permanencia de los PE de licenciatura con reconocimiento de COMEAA y CACEB, a través del cumplimiento de las recomendaciones.	\$ 126,882.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-06-04	Mejorar la capacidad académica propiciando el nivel de habilitación de los PTC, el incremento del Perfil deseable PROMEP e incorporación al SNI, y promover su participación en proyectos de investigación y vinculación en el marco de las LGAC, en redes de colaboración académica con IES nacionales y extranjeras, articulando docencia-investigación y avanzando en la consolidación de CA.	\$ 223,509.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-06		\$ 1,978,030.00

388 BIOLÓGICO-AGROPECUARIAS-CÓRDOBA/ORIZABA

Monto ProDES
\$ 1,357,648.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-07	Mejorar la calidad de la formación de nuestros estudiantes a través de la mejora continua de los Programas Educativos de licenciatura y posgrado

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-07-01	Asegurar la calidad del PE de Maestría en Manejo y Explotación de los Agrosistemas de la Caña de Azúcar que se encuentra en el PNPC	\$ 415,502.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-07-02	Mejorar la capacidad académica mediante el fortalecimiento de la planta docente, propiciando el nivel de habilitación de los PTC, el incremento del Perfil deseable PROMEP e incorporación progresiva al SNI, y promover su participación en proyectos de investigación y vinculación en el marco de las LGAC, en redes de colaboración académica con IES nacionales y extranjeras, articulando docencia-investigación y avanzando en la consolidación de CA, para incidir satisfactoriamente en el cierre de brechas de calidad.	\$ 478,296.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-07-03	Mejorar la calidad de los procesos de atención a los estudiantes, mediante el cumplimiento de las recomendaciones de los organismos acreditadores (CIEES y COPAES) para mejorar el índice de retención y la eficiencia terminal de los PE de licenciatura de la DES.	\$ 228,221.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-07-04	Asegurar la competitividad académica con la permanencia de los PE de licenciatura de la DES con reconocimiento de COMEAA y CACEB, a través del cumplimiento de las recomendaciones de dichos organismos y considerando los resultados del EGEL.	\$ 235,629.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-07		\$ 1,357,648.00

389 BIOLÓGICO-AGROPECUARIAS-POZA RICA/TUXPAN

Monto ProDES
\$ 1,411,593.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-08	Proyecto Integral para mejorar la formación de los estudiantes a través del fortalecimiento de la capacidad y competitividad de la DES Biológico-Agropecuaria, Poza Rica - Tuxpan.

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-08-01	Incrementar la competitividad académica en los PE de la DES.	\$ 475,245.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-08-02	Fortalecer el desarrollo del Posgrado en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros y Ciencias del Ambiente, ambos reconocidos por el PNPC en la atención a las recomendaciones emitidas por SEP-CONACyT.	\$ 387,030.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-08-03	Fortalecimiento de la planta académica y Desarrollo de los CA que impacten en la mejora de la calidad de los PE	\$ 344,446.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-08-04	Atender integralmente a los estudiantes de la DES	\$ 204,872.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-08		\$ 1,411,593.00

390 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - MINATITLÁN/COATZACOALCOS

Monto ProDES
\$ 1,006,996.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-09	Mejoramiento de la DES Ciencias de la Salud Coatzacoalcos-Minatitlán

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-09-01	Mejorar el grado de desarrollo de los cuerpos académicos a través del incremento en la habilitación de los docentes y de la producción científica.	\$ 71,801.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-09-02	Contribuir a la mejora de la formación integral de los estudiantes dando seguimiento a los programas de apoyo Institucional, de movilidad y de participación en eventos culturales.	\$ 789,154.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-09-03	Mantener la calidad de los PE de Licenciatura e impulsar la de los PE de TSU, así como el fortalecimiento de la vinculación y la sustentabilidad de los mismos.	\$ 146,041.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-09		\$ 1,006,996.00

391 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - ORIZABA/CÓRDOBA

Monto ProDES
\$ 908,094.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-10	Mejora de la capacidad, competitividad e innovación educativa de la DES Orizaba Córdoba.

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-10-01	Impulsar el desarrollo de los Cuerpos Académicos mediante la realización de proyectos de investigación de calidad.	\$ 222,015.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-10-02	Lograr la acreditación de los programas educativos de la DES Ciencias de la Salud atendiendo los estándares de calidad establecidos por los organismos evaluadores.	\$ 151,933.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-10-03	Fortalecer la formación integral del estudiante para el logro de competencias	\$ 534,146.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-10		\$ 908,094.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

392 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - POZA RICA/TUXPAN

Monto ProDES
\$ 1,214,790.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-11	PROYECTO INTEGRAL DE LA DES	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-11-01	Fortalecer la Competitividad Académica de los PE Licenciatura	\$ 494,269.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-11-02	Incrementar la Capacidad Académica de los PE de Licenciatura	\$ 26,312.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-11-03	Contribuir a la formación integral de los estudiantes.	\$ 694,209.00
	Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-11	\$ 1,214,790.00

393 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - VERACRUZ

Monto ProDES
\$ 1,420,585.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-12	Mejora de la capacidad,competitividad e innovación educativa de la DES Veracruz.	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-12-01	Desarrollar los Cuerpos Académicos y fortalecimiento de la planta académica de la DES.	\$ 344,633.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-12-02	Mejorar la atención integral a los estudiantes en los programas educativos de TSU y Licenciatura.	\$ 808,938.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-12-03	Incrementar la competitividad académica de los PE de TSU y Licenciatura.	\$ 267,014.00
	Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-12	\$ 1,420,585.00

394 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,492,512.00



Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-13	Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica de la DES Ciencias de la Salud-Xalapa	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-13-01	Desarrollo de los Cuerpos Académicos y fortalecimiento de la planta académica.	\$ 485,112.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-13-02	Mejorar la atención integral a los estudiantes en los programas educativos de TSU y Licenciatura.	\$ 361,363.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-13-03	Incrementar la competitividad académica de los PE de TSU y Licenciatura.	\$ 527,899.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-13-04	Apoyo a los programas educativos de Posgrado reconocidos por el PNPB.	\$ 118,138.00
	Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-13	\$ 1,492,512.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

397 ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES - VERACRUZ

Monto ProDES
\$ 1,240,764.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-14	Fortalecimiento de la calidad, capacidad y competitividad de los programas educativos y servicios académicos de la DES Humanidades Veracruz 2012	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-14-01	Fortalecer el desarrollo de la DES a través de la atención integral de los estudiantes.	\$ 185,691.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-14-02	Desarrollo de los cuerpos académicos de la DES a fin de apoyar su consolidación y el fortalecimiento de la planta académica	\$ 403,540.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-14-03	Desarrollar acciones para fortalecer el incremento de la competitividad académica de los PE de la DES	\$ 234,381.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-14-04	Fortalecer el desarrollo de los PE de posgrado para su ingreso y permanencia en el PNPC	\$ 417,152.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-14		\$ 1,240,764.00

398 ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,618,386.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-15	Fortalecimiento de la DES para la innovación educativa, la consolidación de los PE, los CA y la formación integral del estudiante	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-15-01	Consolidar la pertinencia y calidad de los PE de licenciatura y posgrado de la DES.	\$ 147,444.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-15-02	Fortalecer las competencias académicas de los estudiantes en los ámbitos disciplinario, ético, moral y creativo que lo capacite para su desempeño exitoso en el campo laboral.	\$ 228,337.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-15-03	Fortalecer la movilidad, el intercambio y colaboración académica en los ámbitos nacional e internacional, por medio de la participación de académicos y estudiantes en programas de vinculación y redes académicas orientados a responder a las necesidades actuales de la sociedad.	\$ 678,250.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-15-04	Consolidar la capacidad y competitividad de los PE de licenciatura y posgrado mediante la participación de los académicos en programas de reconocimiento de perfiles deseables y la atención a las recomendaciones de los CIEES y organismos reconocidos por COPAES, además de impulsar la incorporación al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL, lo que propiciará una educación de calidad.	\$ 564,355.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-15		\$ 1,618,386.00

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

399 ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA - COATZACOALCOS/MINATITLÁN

Monto ProDES
\$ 998,008.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-16	Fortaleza de la capacidad y competitividad académica para el cierre de brechas	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-16-01	Fortalecer la capacidad académica de la DES, contando con PTC con grado preferente, perfil deseable PROMEP y adscritos al SNI, así también que cada docente de la DES cuente con la oportunidad y las condiciones para obtener plazas de PTC con la finalidad de alcanzar el grado de "en consolidación" de los CA, y reducir el cierre de brechas entre capacidad y competitividad académica.	\$ 265,748.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-16-02	Fortalecer y ampliar la competitividad académica mediante los procesos de evaluación y acreditación de los PE de licenciatura, asegurando con ello su calidad, atendiendo a la vez las recomendaciones de los organismos acreditadores y evaluadores que incida en el cierre de brechas.	\$ 561,218.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-16-03	Fortalecer la innovación educativa, mediante la consolidación y mejora continua de procesos formativos de carácter integral y flexible, haciendo el enfoque de pensamiento complejo, la investigación, la movilidad estudiantil, las TIC'S y la educación ambiental para el desarrollo sustentable parte medular en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje elevando con ello la competitividad del estudiante y su responsabilidad social, mejorando la pertinencia de los PE de licenciatura de la DES, que incide en el cierre de brechas.	\$ 171,042.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-16		\$ 998,008.00

400 ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA - CÓRDOBA/ORIZABA (NOGALES)

Monto ProDES
\$ 944,059.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-17	Fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica en un marco sustentable de la DES Córdoba - Orizaba

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-17-01	Impulsar el fortalecimiento de los CA con estrategias que le permitan transitar a otro estatus, así como incentivar la capacidad académica de la DES a través de la mejora continua de la planta docente mediante la diversificación de la carga académica, para propiciar la generación y distribución social del conocimiento y el fortalecimiento de los CA, impulsando la cooperación académica nacional e internacional, así como la integración de nuevos PTC con perfil PROMEP.	\$ 204,997.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-17-02	Fortalecer la atención y formación integral de los estudiantes con programas integrales, semiflexibles y socialmente pertinentes centrados en el aprendizaje, apoyándose en los programas de innovación estratégica institucionales, programa de tutorías, atención y prevención de adicciones, así como el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales.	\$ 467,266.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-17-03	Elevar el nivel de competitividad académica de la DES, reduciendo las brechas en los PE a su interior, para alcanzar y mantener el aseguramiento de la calidad de los PE para que el total de la matrícula escolar curse PE reconocidos por los organismos evaluadores y acreditadores.	\$ 271,796.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-17		\$ 944,059.00



401 ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA - POZA RICA/TUXPAN

Monto ProDES
\$ 493,397.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-18	Cierre de brechas de capacidad y competitividad académica de la DES Poza Rica - Tuxpán

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-18-01	Garantizar la atención y formación integral de los estudiantes, mejorando su desempeño académico a través de estudios de trayectoria estudiantil; en el Programa Institucional de Tutorías, la movilidad nacional o internacional, además mejorar la calidad del estudiante a través de la innovación educativa por medio de la aplicación del diseño instruccional de las Experiencias Educativas de cada Programa Educativo	\$ 63,397.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-18-02	Incrementar la competitividad académica de los PE de Licenciatura de calidad reconocida, garantizando la pertinencia, impulsar la innovación y difundir el cuidado del medio ambiente	\$ 430,000.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-18		\$ 493,397.00



Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

402 ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA - VERACRUZ

Monto ProDES
\$ 974,105.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-19	Proyecto integral para consolidar la mejora de la calidad educativa de la DES del Área Económico-Administrativa Veracruz"	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-19-01	Fortalecimiento de la capacidad académica y consolidación de cuerpos académicos	\$ 510,316.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-19-02	Formar profesionistas integrales competitivos desarrollando sus habilidades, y fortaleciendo sus conocimientos y valores	\$ 463,789.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-19		\$ 974,105.00

403 ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,277,364.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-20	Programa de Fortalecimiento de la DES Económico Administrativa Xalapa	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-20-01	Mejorar la capacidad académica de la DES a través de un programa de capacitación y actualización de los procesos de enseñanza aprendizaje, aumento del número de PTC con perfil deseable PROMEP y adscritos al SNI lo que permitirá el avance de los procesos de consolidación de los CA, generando las condiciones y oportunidades para el fortalecimiento de la investigación, la docencia, la difusión, la extensión y la vinculación, fomentando la movilidad de profesores en estancias cortas de investigación, promoviendo el establecimiento de redes de investigación con CAs de otras IES nacionales e Internacionales.	\$ 678,476.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-20-02	Fortalecer la formación integral del estudiante, mediante estudios de trayectoria a través del sistema institucional de tutorías, la consolidación y mejora continua de los procesos formativos de carácter integral y flexible, haciendo uso de tecnologías existentes, con el fin de elevar la competitividad de los estudiantes y satisfacer las necesidades de demanda y oportunidad social a través de PE pertinentes, además de fomentar la movilidad estudiantil, el cuidado de la salud y del medio ambiente para el desarrollo sustentable.	\$ 102,871.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-20-03	Fortalecer, consolidar y ampliar la competitividad académica de la DES, mediante la atención a las observaciones de los organismos evaluadores (CIEES) y acreditadores (COPAES) de los PE de licenciatura y TSU impulsando la innovación, vinculación y la educación ambiental para el desarrollo sustentable.	\$ 284,917.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-20-04	Fortalecer, consolidar y ampliar la competitividad académica, mediante los procesos de acreditación de los PE de posgrado, atendiendo a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	\$ 211,100.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-20		\$ 1,277,364.00



Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

404 ÁREA TÉCNICA - COATZACOALCOS/MINATITLÁN

Monto ProDES
\$ 924,372.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	PIFI
P/PIFI-2013-30MSU0940B-21	Mejoramiento de la capacidad y competitividad de la DES Área Técnica Coatzacoalcos	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-21-01	Mejorar la atención de estudiantes durante su trayectoria escolar en los 8 PE de la DES	\$ 764,423.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-21-02	Acreditar 2 PE de la DES	\$ 159,949.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-21		\$ 924,372.00

405 ÁREA TÉCNICA - VERACRUZ

Monto ProDES
\$ 1,341,689.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	PIFI
P/PIFI-2013-30MSU0940B-22	Planeación para el mejoramiento de la capacidad y competitividad académica e impulso a la innovación educativa y formación integral del estudiante	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-22-01	Mejorar la pertinencia y competitividad académica de los PE	\$ 789,008.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-22-02	Mejorar la capacidad académica, incrementando el número de PTC con reconocimiento PROMEP y SNI, así como mantener e incrementar el número de CA consolidados	\$ 304,744.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-22-03	Mantener e incrementar el número de PEP reconocidos ante el PNPC de CONACyT	\$ 247,937.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-22		\$ 1,341,689.00

406 ÁREA TÉCNICA - XALAPA

Monto ProDES
\$ 1,562,243.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	PIFI
P/PIFI-2013-30MSU0940B-23	Proyecto Integral para el fortalecimiento del posgrado, mejoramiento de la capacidad y competitividad académica e Innovación educativa para la mejora de la práctica docente y el desarrollo de la investigación en la DES Técnica-Xalapa	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-23-01	Mejorar la calidad de los PE de posgrado para que logren su ingreso o permanencia en el PNPC SEP-CONACYT para promover el desarrollo científico y tecnológico que incida en el desarrollo de la sociedad	\$ 359,867.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-23-02	Fortalecer la calidad de la planta docente y de los CA de la DES para que realicen actividades de investigación multidisciplinaria-interdisciplinaria, apoyen en los procesos de innovación educativa y fortalezcan los PE de licenciatura y de posgrado transmitiendo conocimientos de calidad y socialmente pertinentes.	\$ 392,914.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-23-03	Que los PE de la DES se desarrollen y consoliden procesos formativos innovadores, de carácter integral centrados en el aprendizaje a través de la investigación, para la transformación de la organización académica y de las funciones sustantivas de la DES	\$ 505,381.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-23-04	Contar con programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el COPAES, y socialmente reconocidos por su calidad.	\$ 304,081.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-23		\$ 1,562,243.00

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

407 ÁREA TÉCNICA CÓRDOBA/ORIZABA

Monto ProDES
\$ 1,369,261.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-24	FOMENTO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO ELEMENTOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PE DE LA DES TÉCNICA ORIZABA-CÓRDOBA.

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-24-01	Mejorar la pertinencia de los PE de la DES, sustentada en las necesidades y demandas de la sociedad, el fortalecimiento la planta académica y la mejora del grado de consolidación de los CA de la DES.	\$ 514,379.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-24-02	Fortalecer la innovación educativa de calidad en todos los PE que oferta la DES, favoreciendo la formación integral de sus estudiantes con enfoques de competencias disciplinarias y genéricas e incrementando sustancialmente las acciones de movilidad e internacionalización de su comunidad académica.	\$ 577,958.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-24-03	Impulsar la capacidad y competitividad académica de la DES, atendiendo las recomendaciones de los organismos evaluadores, CIEES, COPAES, de modo que se operen PE evaluables de licenciatura de calidad reconocida reduciéndose las brechas de calidad entre PE de la DES, mejorando tanto los indicadores y rendimientos académicos.	\$ 276,924.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-24		\$ 1,369,261.00

408 ÁREA TÉCNICA POZA RICA/TUXPAN

Monto ProDES
\$ 812,442.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-25	El reconocimiento de calidad de los PE de la DES a partir del mejoramiento de la capacidad académica y su incidencia en el desarrollo integral de los estudiantes

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-25-01	Impulsar la capacidad académica, incorporando quehaceres innovadores y fortaleciendo la vinculación social.	\$ 86,790.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-25-02	Impulsar la formación integral de los estudiantes de la DES, con atención personalizada, fomentando la movilidad, la internacionalización y los aspectos de sustentabilidad, salud y el medio ambiente.	\$ 138,331.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-25-03	Obtener el reconocimiento de calidad de los CIEES y de los organismos acreditadores del COPAES mejorando los indicadores de competitividad de los 6 PE evaluados.	\$ 587,321.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-25		\$ 812,442.00

566 ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICO-AGROPECUARIAS-ACAYUCAN

Monto ProDES
\$ 984,765.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-26	Mejora de la capacidad y competitividad académica de la DES Biológico Agropecuaria Coatzacoalcos-Minatitlán

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-26-01	Mejorar la competitividad académica de la DES través del reconocimiento de calidad de sus PE con pertinencia social, impulso a la innovación y movilidad estudiantil , estrecha vinculación con los sectores sociales.	\$ 717,760.00

SE
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-26-02	Mejorar la capacidad académica de la DES a través de un CA consolidado y profesores reconocidos por su alto nivel de desempeño con redes de investigación nacionales e internacionales, movilidad académica, con infraestructura básica para el desarrollo de sus actividades de investigación, proyectos de vinculación sustentados en la LGAC y altamente capacitados para el desempeño de sus funciones docentes	\$ 171,018.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-26-03	Mejorar el desempeño académico de los estudiantes con base en una PE pertinentes y una formación integral sustentada en programas de de atención académica, actividades culturales y deportivas, movilidad nacional e internacional, valores de protección al medio ambiente y estrecho contacto con el mercado laboral.	\$ 95,987.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-26		\$ 984,765.00

567 HUMANIDADES - POZA RICA/TUXPAN

Monto ProDES
\$ 955,726.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-27	Impulso a la Capacidad, Competitividad y Consolidación de la DES Humanidades Poza Rica - Tuxpan

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-27-01	Apuntalar la capacidad académica de la DES, mediante la superación de la planta académica, misma que lleva al desarrollo de los CA, a través de la cooperación, el intercambio y la vinculación académica, misma que lleva al desarrollo de los Cuerpos Académicos y Fortalecimiento de la Planta Académica	\$ 96,230.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-27-02	Fortalecer la formación integral del estudiante.	\$ 859,496.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-27		\$ 955,726.00

568 HUMANIDADES CORDOBA-ORIZABA

Monto ProDES
\$ 1,130,331.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto
P/PIFI-2013-30MSU0940B-28	1 CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL LOGRO DE INDICADORES DE CALIDAD DE LA DES HUMANIDADES CORDOBA-ORIZABA.

Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-28-01	Impulsar el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con estrategias que les permitan mejorar su nivel de consolidación así como incentivar la capacidad académica de la DES a través de la actualización de la planta docente para la generación y aplicación del conocimiento.	\$ 537,541.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-28-02	Fortalecer la atención y formación integral de los estudiantes a través de los programas de innovación institucional basados en la descentralización, la internacionalización y la sustentabilidad	\$ 222,638.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-28-03	Elevar el nivel de competitividad académica de la DES, reduciendo las brechas en el interior de cada PE y CI y entre ellos, para alcanzar las metas de calidad a través de los programas de evaluación y acreditación académica	\$ 370,152.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-28		\$ 1,130,331.00

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

569 HUMANIDADES COATZACOALCOS-MINATITLÁN

Monto ProDES
\$ 1,176,279.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-29	Compromiso renovado para la pertinencia, calidad e innovacion educativa de la DES Humanidades Coatzacoalcos-Minatitlán.	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-29-01	Fortalecer la capacidad académica institucional con énfasis en el cierre de brechas de la DES Humanidades Coatzacoalcos-Minatitlán respecto de la media nacional en los indicadores ad hoc, a partir del impulso al trabajo de los CA, la promoción del intercambio académico y la movilidad nacional e internacional de sus docentes, así como el desarrollo de actividades de investigación y difusión del trabajo académico.	\$ 466,973.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-29-02	Elevar la competitividad académica de la DES Humanidades Coatzacoalcos-Minatitlán de forma tal que se mantenga el 100% de sus PE evaluables reconocidos por su calidad por organismos externos, promoviendo la actualización de planes y programas de estudio y la innovación educativa, a fin de garantizar a los estudiantes y egresados la pertinencia de su formación profesional, a lo que se suman esfuerzos para elevar la tasa de egresos de los PE.	\$ 437,656.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-29-03	Promover la formación integral de los estudiantes, mediante acciones y estrategias que fortalezcan los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, cooperación y conciencia ambiental y consoliden su habilitación continua en el uso de las TIC, a partir de procesos participativos; así como impulsar la movilidad estudiantil, la práctica del deporte, la prevención de adicciones y la vinculación con el entorno.	\$ 271,650.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-29		\$ 1,176,279.00

1050 UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

Monto ProDES
\$ 853,619.00

Clave Proyecto	Nombre del Proyecto	
P/PIFI-2013-30MSU0940B-30	UVI	
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	PIFI
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-30-01	Arraigar la plantilla académica de/en las Sedes como equipo comprometido en la construcción de la interculturalidad y la sustentabilidad del desarrollo.	\$ 87,415.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-30-02	Desarrollar procesos de investigación vinculante de estudiantes y docentes con actores comunitarios y otros que operan en las regiones de interés, así como asegurar al estudiantado condiciones óptimas para su formación profesional, cerrando brechas de calidad entre sedes.	\$ 609,585.00
OP/PIFI-2013-30MSU0940B-30-03	Formar profesionistas capaces de contribuir al desarrollo social y comunitario a través de PE innovadores y reconocidos por su calidad. Avanzar en el proceso de fortalecimiento institucional de la DES, desarrollando estrategias para un sistemático ejercicio de evaluación-planeación. Asegurar al estudiantado condiciones óptimas para su formación profesional, cerrando brechas de calidad entre sedes.	\$ 156,619.00
Monto total del Proyecto P/PIFI-2013-30MSU0940B-30		\$ 853,619.00

	PIFI
Monto total ProDES	\$ 32,310,300.00

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Resumen del Anexo "A"

	ProGES	Equidad de Genero	ProDES	Total
Número de Proyectos	2	1	27	30
Número de Objetivos Particulares	8	2	87	97

	PIFI	Total
Monto total ProGES	\$ 10,770,100.00	\$ 10,770,100.00
Monto total Equidad de Género	\$ 519,294.00	\$ 519,294.00
Monto total ProDES	\$ 32,310,300.00	\$ 32,310,300.00
Monto Institucional	\$ 43,599,694.00	\$ 43,599,694.00

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Anexo "A"
Proyectos ProDES y ProGES

3601/13

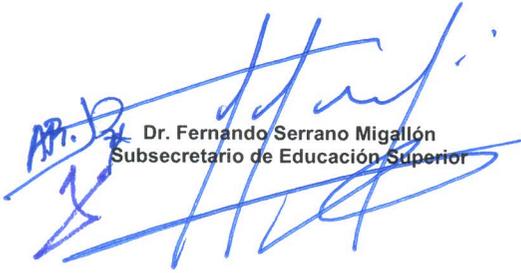
Universidad Veracruzana

C/PIFI-2013-30MSU0940B-30-97

Enteradas las partes del contenido, alcance y términos de este Anexo "A", lo firman de conformidad por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 30 de Septiembre de 2013.

Por: "LA SEP"

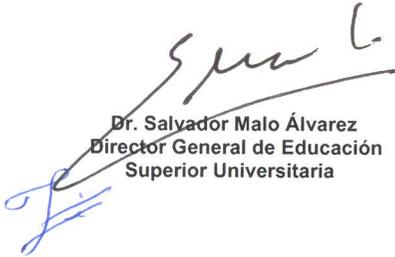
Por: "LA INSTITUCIÓN"



Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior



Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora



Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación
Superior Universitaria

SEP

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA